



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Resolución firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Recategorización SAGE y BLANCO

---

**VISTO** el Expediente N° EX-2021-24865559- -GDEBA-DEOPISU del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, por el cual se gestiona la designación de Federico SAGE y Darío Alfredo BLANCO en cargos de Planta Temporal como Personal Transitorio Mensualizado, con una remuneración mensual equiparada a la categoría 24 del Agrupamiento Personal Jerárquico, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la nota identificada como NO-2021-24877976-GDEBA-DEOPISU se propician las designaciones, en cargos de Planta Temporal como Personal Transitorio Mensualizado, con una remuneración mensual equiparada a la categoría 24 del Agrupamiento Personal Jerárquico, con régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, a partir del 1° de octubre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, de Federico SAGE y Darío Alfredo BLANCO;

Que, Federico SAGE revista un cargo de Planta Temporal – Personal Transitorio Mensualizado, designado mediante RESOC-2021-75-GDEBA-MJGM y DECRE-2020-1032-GDEBA-DEOPISU, por el período comprendido entre el 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, correspondiendo en esta instancia limitar a partir del 1° de octubre de 2021, dicha designación;

Que, asimismo, Darío Alfredo BLANCO revista un cargo de Planta Temporal – Personal Transitorio Mensualizado, designado mediante RESOC-2021-176-GDEBA-MJGM y DECRE-2020-1040-GDEBA-DEOPISU, por el período comprendido entre el 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 correspondiendo en esta instancia limitar a partir del 1° de octubre de 2021, dicha designación;

Que los postulantes reúnen los requisitos legales, idoneidad, mérito y aptitudes necesarios para el desempeño de los cargos para los que han sido propuestos;

Que, en consecuencia, procede la afectación presupuestaria de dos (2) cargos de la Planta Temporal, contemplados dentro del Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y

la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que procede dictar el pertinente acto administrativo en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios DECRE-2020-543-GDEBA-GPBA y DECRE-2020-610-GDEBA-GPBA y de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d), 117 y 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorios;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EL DECRETO N° 272/17 E Y  
MODIFICATORIOS**

**LA DIRECTORA EJECUTIVA**

**DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA**

**Y**

**EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVEN:**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.2.07.014 - ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA, a partir del 1° de octubre de 2021, la designación de las personas, en los cargos y dependencias que seguidamente se detallan, de conformidad a lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

Dirección Provincial de Integración Productiva:

- Federico SAGE (DNI N° 31.940.716 - Clase 1985) - Agrupamiento Técnico - categoría 5 – régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, quien fuera oportunamente designado por RESOC2021-75-GDEBA-MJGM.

- Darío Alfredo BLANCO (DNI N° 29.759.936 - Clase 1983) - Agrupamiento Profesional - categoría 8 – régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, quien fuera oportunamente designado por RESOC-2021-176- GDEBA-MJGM.

**ARTÍCULO 2°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.2.07.14 - ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA, en cargos de la Planta Temporaria, como Personal Transitorio Mensualizado, con una remuneración mensual equiparada a la categoría 24 del Agrupamiento Personal Jerárquico, con régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, desde el 1° de octubre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, a las personas, en la dependencia que seguidamente se detalla, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

Dirección Provincial de Integración Productiva:

Federico SAGE (DNI N° 31.940.716 - Clase 1985).

Darío Alfredo BLANCO (DNI N° 29.759.936 - Clase 1983).

**ARTÍCULO 3°.** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente acto administrativo, será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225 -1. Sector Público Provincial No Financiero -1. Administración Provincial - 2. Organismo

Descentralizados - Jurisdicción 7 - Jurisdicción Auxiliar 00 - Entidad 14: Organismo Provincial de Integración Social y Urbana Unidad Ejecutora 411, Programa 1, Actividad 1, Finalidad 3, Función 7 Subfunción 0, Fuente de Financiamiento 11, Inciso 1, Principal 2, Régimen Estatutario 1, UG 999 Agrupamiento Ocupacional 14 - Secretarios Privados y Asesores: dos (2) cargos.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar, comunicar a la Secretaría General de Gobierno, a la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y a la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Finanzas, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Pasar a la Dirección Delegada de Dirección Provincial de Personal. Cumplido, archivar.